

VALORACIÓN DE LOS TERRENOS ZONA
DE SERVICIOS DEL PUERTO DE MELILLA

Zonificación, Zona I, Valoración O.M. 1988, terrenos (Pts./m²/año), en pesetas, 9.600 Pts., en euros, 57,70 Euros, Valoración revisada 2001 terrenos (Pts./m²/año), en pesetas, 16.748 Pts. en euros, 100,66 Euros.

Zonificación, Zona II-1, Valoración O.M. 1988, terrenos (Pts./m²/año), en pesetas, 5.800 Pts., en euros, 34,86 Euros, Valoración revisada 2001 terrenos (Pts./m²/año), en pesetas, 10.118 Pts. en euros, 60,81 Euros.

Zonificación, Zona II-2, Valoración O.M. 1988, terrenos (Pts./m²/año), en pesetas, 4.240 Pts., en euros, 25,48 Euros, Valoración revisada 2001 terrenos (Pts./m²/año), en pesetas, 7.397 Pts. en euros, 44,46 Euros.

Zonificación, Zona III, Valoración O.M. 1988, terrenos (Pts./m²/año), en pesetas, 2.900 Pts., en euros, 17,43 Euros, Valoración revisada 2001 terrenos (Pts./m²/año), en pesetas, 5.059 Pts. en euros, 30,41 Euros.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
ANUNCIO

PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

3250.- Propuesta del plan de utilización de espacios portuarios del puerto de Melilla.

Se abre período de información pública de la propuesta del Plan de Utilización de Espacios Portuarios del Puerto de Melilla por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

La propuesta del Plan de Utilización de Espacios Portuarios del Puerto de Melilla podrá ser examinada en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Melilla.

El Presidente. Victor Gamero García.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

3251.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resolucio-

nes recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040200855, Sancionado, M.Koulij, Identif., X1422898A, Localidad, Vic. Fecha, 11.6.01, Cuantía, Pesetas, 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Melilla, 23 de Noviembre de 2001.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

3252.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de